

## FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA

Calle Pedro Pérez Abrante "No Problem" S/N  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
928 23 06 16 / 660 83 30 68  
velalatina@federacionvelalatinadebotes.com



**Aguas de Teror**

### INSTRUCCIONES ESPECIALES TORNEO ELIMINATORIO FUNDACIÓN LA CAJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV 2025-2028), la “Federación de Vela Latina Canaria de botes”, en adelante también referida como “La Federación”, al organizar la Temporada 2025, y bajo el patrocinio de la Fundación La Caja, establece las siguientes:

#### INSTRUCCIONES ESPECIALES

##### 1ª REQUISITOS.

Los botes a participar en la presente competición deberán estar debidamente inscritos.

##### 2ª CATEGORÍA.

Estas Instrucciones Especiales tendrán la categoría de REGLAS.

##### 3ª SUJECIÓN DE LA REGATA.

Esta Regata se celebrará con sujeción a las Instrucciones Generales de Regatas, a las presentes Instrucciones Especiales, al Reglamento Técnico de la Clase, a lo prescrito por la Federación de Vela Latina Canaria de Botes y al Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028(RRV)

La norma se aplicará en cada momento siguiendo el orden establecido en la presente instrucción.

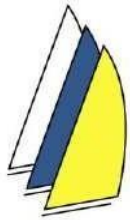


Colaboran



Patrocinadores





## FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA

Calle Pedro Pérez Abrante "No Problem" S/N  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
928 23 06 16 / 660 83 30 68  
velalatina@federacionvelalatinadebotes.com



## Aguas de Teror

### 4ª FORMATO.

El número de pruebas a celebrar será de cinco y según el calendario oficial programado por La Federación.

La competición se llevará a cabo en formato de única flota en navegación sin balizas intermedias.

En la primera prueba resultarán eliminados los tres botes que inviertan mayor tiempo en completar el recorrido. Pasarán por tanto 10 embarcaciones a la segunda prueba eliminatoria.

En la siguiente prueba resultarán eliminados los tres botes que invirtieran mayor tiempo en completar el recorrido, siempre con las mismas salvedades citadas. Pasarán entonces siete (7) embarcaciones a la tercera prueba eliminatoria en la que resultarán eliminados dos (2) y así otros dos (2) en la cuarta, siempre con el ya mencionado criterio.

Quedarán así tres (3) botes clasificados para la disputa de la regata final que dilucidará el campeón de esta competición.

Los botes que accederán a cada una de las pruebas eliminatorias serán los resultantes de lo mencionado, salvo que:

- Si al finalizar algunas de las jornadas no hubiera suficientes embarcaciones clasificadas para completar el número exigido para la siguiente jornada, se celebrará una regata de repesca entre las embarcaciones retiradas en dicha prueba. No se considerarán para esta repesca los descalificados ó no presentados.
- Haya empate en una prueba entre dos o más botes. En este caso, la clasificación se establecerá en orden inverso al puesto de salida en dicha prueba.
- En el caso de que antes de celebrarse una prueba alguno de los botes clasificados se hubiese retirado de todas las competiciones, su lugar sería ocupado por el



Colaboran



Patrocinadores



primer bote no clasificado y que haya finalizado o, en su caso, lo indicado en esta Instrucción para el caso de REPESCA.

### **5ª FECHAS Y ORDEN DE SALIDA.**

Las fechas estarán claramente especificadas en el Calendario Oficial, confeccionado con tal fin por la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.

El orden de salida para estas pruebas será por sorteos y se celebrarán los días que establezca la Federación con el objeto de dar una mayor repercusión a dichos sorteos en RRSS, Medios de Comunicación y Comunidad Botera y siempre en la semana de celebración de las pruebas.

### **6ª PREMIOS.**

En el Trofeo Eliminatorio La Caja se adjudicará trofeo a los tres (3) botes que disputen la final.

En Las Palmas de G.C. a 1 de Marzo de 2025

La Presidente del Comité de Regatas

VELA LATINA CANARIA  
DE BOTES

TEMPORADA 2025



Colaboran



Patrocinadores

